

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.035/2010

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 21 de junio de 2010, la siguiente Resolución, transcrita literalmente: " DECRETO 237/2010.-

Visto el Decreto 148/2010 por el que se aprobó inicialmente el "Instrumento de Reparcelación Sector VII "La Vaquera", UE VII-c" redactado a instancia de este Ayuntamiento.

Vista su publicación en BOP nº 84, de 7 de mayo, y en el Diario Córdoba el día 20 de mayo.

Vista la alegación extemporánea formulada por Hornachuelos

de Desarrollo Económico, SA (Hordesa).

Visto el nuevo Informe del SAU de fecha 15 de junio de 2010.

HE RESUELTO

Primero.- Estimar la alegación formulada por Hornachuelos de Desarrollo Económico, SA (Hordesa), procediendo a la corrección del Plano nº 3 de "Resultado y Parcelario".

Segundo.- Aprobar definitivamente el "Instrumento de Reparcelación Sector VII "La Vaquera", UE VII-c" redactado a instancia de este Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios.

Dado en Hornachuelos, a veintiuno de junio de dos mil diez."

Hornachuelos, a 24 de junio de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.